



3<sup>edición</sup>

# #DIVALData

## ESPECIALISTAS EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### 2022/2023

►► Itinerario formativo

## PRESENTACIÓN

El nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD) REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) se encuentra en plena vigencia desde el 25 de mayo de 2018.

Este Reglamento no es una mera actualización del régimen legal europeo en materia de protección de datos personales. Supone un cambio sustancial en la regulación de la materia. Podríamos afirmar que supone, incluso, un giro radical del modelo regulatorio, pues deja obsoletos muchos conceptos, criterios y prácticas de los 20 últimos años.

A nivel interno, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ha venido a sustituir a la anterior Ley 15/1999, haciendo eco del nuevo régimen establecido por el RGPD y añadiendo matices complementarios.

A las Administraciones Públicas, como responsables de tratamientos de elevados volúmenes de datos de naturaleza personal, nos afecta esta nueva realidad jurídica de modo ineludible, condicionando de forma transversal las actividades públicas habituales. Porque este nuevo marco regulatorio exige una adaptación de todos los actores que participan en los tratamientos de datos de carácter personal, que obliga a actualizarse en la aplicación de criterios y a modificar normativas internas, procedimientos de trabajo y roles profesionales. Precisamente, hablando de roles, el RGPD establece que “El responsable y el encargado del tratamiento designarán un delegado de protección de datos siempre que el tratamiento lo lleve a cabo una autoridad u organismo público, excepto los tribunales que actúen en ejercicio de su función judicial (...)", añadiendo que “El delegado de protección de datos será designado atendiendo a sus cualidades profesionales y, en particular, a sus conocimientos especializados del Derecho y la práctica en materia de protección de datos y a su capacidad para desempeñar las funciones indicadas en el artículo 39 (...)"

Las EELL, en su gran mayoría, carecen de profesionales que respondan al perfil de cualificación que reclama el RGPD, por lo que se hace imprescindible e ineludible formar a empleados públicos en las competencias necesarias para poder afrontar con garantías los profundos cambios legislativos en la materia y, sobre todo, las funciones asignadas al delegado de protección de datos, asumiendo el desempeño de dicha figura en el entorno de sus organizaciones.

La Diputación de València ha diseñado una serie de actuaciones de asistencia a los municipios de la provincia para su adecuación al nuevo RGPD, englobadas en el llamado Proyecto DivalData. Entre dichas actuaciones se encuentra la de implementar acciones formativas que faciliten la citada adecuación y, en especial, la de capacitar en la especialización profesional a los empleados y empleadas públicos, tanto para liderar o respaldar los procesos de cambio necesarios en el seno de sus entidades como para que asuman las funciones del delegado o delegada de protección de datos.

## A QUIÉN VA DIRIGIDO

Personal de las EELL que desee especializarse en materia de protección de datos personales para liderar o respaldar los procesos de cambio necesarios en el seno de sus entidades, como para que asuman las funciones del delegado de protección de datos y, en general, el personal que tenga responsabilidades profesionales que se vean afectadas por la nueva regulación en la materia.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Conocimientos básicos de conceptos jurídicos y formación técnica básica en tecnologías de la información.

# OBJETIVOS

La finalidad del recorrido formativo es capacitar en la especialización profesional a los empleados y empleadas públicos de las EELL para que puedan liderar o respaldar los procesos de cambio necesarios en el seno de sus entidades, como para que asuman las funciones del delegado o delegada de protección de datos. No obstante, y dada la estructura modular del recorrido formativo, también tiene como propósito formar en aspectos concretos a quienes, sin llegar a asumir dichas competencias, tratan habitualmente datos de carácter personal o tienen responsabilidades profesionales afectadas singularmente por el nuevo RGPD y la LOPD-GDD.

- Conocer en profundidad la normativa general de protección de datos de carácter personal, en especial el RGPD y la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Adquirir los conocimientos necesarios para la implementación en las EELL de las actuaciones que permitan garantizar el cumplimiento de la nueva normativa de protección de datos personales.
- Obtener los conocimientos técnicos y jurídicos para el desempeño de las funciones del delegado o delegada de protección de datos.

# METODOLOGÍA

La acción formativa está dividida en áreas de conocimientos y cada área en distintos módulos. La estructura se basa en el Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (Esquema AEPD-DPD), el cual ha sido adaptado al entorno de las EELL.

No se pueden realizar módulos sueltos. Para poder pasar de un módulo a otro deberán realizarse por parte del alumnado todas las actividades requeridas por cada profesor/a y superar, en su caso, la evaluación establecida.

La formación tendrá carácter semipresencial. Un módulo podrá realizarse en su totalidad en modalidad en línea, en modo de videoclases, en modalidad presencial o combinar varias modalidades.

La formación finalizará con la realización y superación de un trabajo final, aplicable al contexto de trabajo, sobre las materias tratadas durante el itinerario

# INSCRIPCIÓN

Las solicitudes se presentarán a través de la página Web de la Diputación <http://www.dival.es/formacion> en el programa de Teletramitación de solicitudes.

Plazo de solicitud: hasta el 20 de julio de 2022.

# SELECCIÓN

Si hubiese exceso de solicitudes, tendrán preferencia quienes vengan desarrollando funciones relacionadas con la protección de datos personales en su organización o estén incardinados en unidades administrativas cuyo cometido principal comprenda dichas funciones. Esta circunstancia deberá poderse acreditar.

# ACREDITACIÓN DEL ITINERARIO

El itinerario formativo está homologado por el IVAP (Instituto Valenciano de Administración Pública).

Para los funcionarios y las funcionarias de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a efectos de baremo de méritos, tendrá el reconocimiento previsto en el artículo 1.D la Orden de 10 de agosto de 1994 (BOE del 12)

Para poder obtener la Certificación de “Especialista en Protección de Datos” deben superarse todos los módulos del itinerario y realizar un trabajo final que deberá obtener una calificación de Apto. La no superación de un módulo supondrá la imposibilidad de continuar en el itinerario, acreditándose en tal caso, por la Diputación de Valencia mediante un certificado propio, las horas lectivas de cada módulo superado por separado. El trabajo final se encuentra asociado al módulo 9; si no se entrega el trabajo final o no resulta calificado como Apto, no se podrá acreditar su realización.

# INFORMACIÓN

Para tener más información de los cursos:

<http://www.dival.es/formacion> | [formacion@dival.es](mailto:formacion@dival.es) | [@formaciодival](https://twitter.com/formaciодival)

Atención e información: **963 882 525**

## BLOQUES DE CONTENIDO

- A** **Normativa general de protección de datos:** módulo 1, módulo 2, módulo 3 y módulo 4
- B** **Responsabilidad activa:** módulo 5 y módulo 6
- C** **Técnicas para garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos y otros conocimientos:** módulo 7, módulo 8 y módulo 9

### A. NORMATIVA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

#### MÓDULO 1

30 HORAS

**El reglamento europeo de protección de datos. Antecedentes, fundamentos, principios, legitimación y derechos de los individuos**

En línea: 26 de septiembre a 14 de octubre de 2022

##### **Contexto y antecedentes normativos**

El derecho a la protección de datos personales

Antecedentes normativos. La protección de datos en Europa

Antecedentes normativos. La protección de datos en España

Estándares y buenas prácticas

##### **Fundamentos y Principios**

Ámbito de aplicación.

Definiciones

Sujetos obligados.

El binomio derecho/deber en la protección de datos

Licitud del tratamiento

Lealtad y transparencia

Limitación de la finalidad

Minimización de datos

Exactitud

##### **Legitimación y derechos de los individuos**

Legitimación para el tratamiento de datos.

Categorías especiales de datos.

Datos relativos a infracciones y condenas penales.

Consentimiento de los niños.

Tratamiento que no requiere identificación.

Derechos. Transparencia e información.

Derechos. Acceso, rectificación, supresión (olvido).

Derechos. Oposición.

Derechos. Decisiones individuales automatizadas.

Derechos. Portabilidad.

Derechos. Limitación del tratamiento.

Derechos. Excepciones a los derechos.

## MÓDULO 2

20 HORAS

**El reglamento europeo de protección de datos. Medidas de cumplimiento y responsabilidad proactiva**

**En línea: 24 de octubre a 8 de noviembre de 2022**

**Videoclases: 26 de octubre y 2 de noviembre de 2022 de 9:00 h a 14:30 h**

### **Medidas de cumplimiento**

Las políticas de protección de datos. Códigos de conducta y certificaciones.

Posición jurídica de los intervenientes. Responsables, co-responsables, encargados, subencargados del tratamiento y sus representantes. Relaciones entre ellos y formalización.

El registro de actividades de tratamiento: identificación y clasificación del tratamiento de datos.

### **Responsabilidad proactiva**

Privacidad desde el diseño y por defecto. Principios fundamentales.

Evaluación de impacto relativa a la protección de datos y consulta previa. Los tratamientos de alto riesgo.

Seguridad de los datos personales. Seguridad técnica y organizativa.

Las violaciones de la seguridad. Gestión y notificación de brechas de seguridad.

## MÓDULO 3

30 HORAS

**El reglamento europeo de protección de datos. Delegados de protección de datos, autoridades de control y transferencias internacionales de datos**

**En línea: 16 de noviembre a 2 de diciembre de 2022**

### **Delegados de Protección de Datos (DPD, DPO o Data Privacy Officer)**

La figura del Delegado de Protección de Datos. Concepto y antecedentes.

Supuestos legales de designación de DPD.

Funciones, obligaciones y responsabilidades del DPD.

Competencia profesional del DPD.

Status del DPD. Independencia, potestad de acceso, participación, dotación de recursos.

Remoción, cese y sanciones.

Opciones de configuración del DPD.

Identificación, publicación y comunicación.

El Esquema de Certificación de la AEPD.

### **Las Autoridades de Control**

Autoridades de Control.

Potestades.

Régimen sancionador.

Comité Europeo de Protección de Datos.

Procedimientos seguidos por la AEPD.

La tutela jurisdiccional.

El derecho de indemnización.

### **Transferencias internacionales de datos**

El sistema de decisiones de adecuación.

Transferencias mediante garantías adecuadas.

Normas Corporativas Vinculantes.

Excepciones.

Autorización de la autoridad de control.

Suspensión temporal.

Cláusulas contractuales.



Itinerario formativo

## MÓDULO 4

30 HORAS

**Directrices de interpretación del reglamento europeo de protección de datos y normativa sectorial del sector público afectada por la protección de datos**

**En línea: 9 a 27 de enero de 2023**

**Presenciales: 12, 17 y 19 de enero de 2023 de 9:00 h a 14:30 h**

**Directrices de interpretación del Reglamento Europeo de Protección de datos**

Guías del Grupo de Trabajo del art. 29.

Opiniones del Comité Europeo de Protección de Datos.

Criterios de órganos jurisdiccionales.

**Normativas sectoriales afectadas por la protección de datos: La protección de datos en el sector público**

Transparencia y acceso a la información pública.

Reutilización de la información del sector público.

Administración electrónica.

Contratación pública.

## B. RESPONSABILIDAD ACTIVA

### MÓDULO 5

20 HORAS

**La implantación de políticas de protección de datos y la evaluación de impacto**

**En línea: 6 a 20 de febrero de 2023**

**Videoclases: 2 y 14 de febrero de 2023 de 9:00 h a 14:30 h**

**Implantación de políticas de protección de datos personales**

El diseño y la implantación del programa de protección de datos en el contexto de la organización.

Objetivos del programa de cumplimiento.

Accountability: La trazabilidad del modelo de cumplimiento.

**Evaluación de Impacto de Protección de Datos (EIPD)**

Introducción y fundamentos de las EIPD: Origen, concepto y características de las EIPD. Alcance y necesidad. Estándares.

Realización de una evaluación de impacto. Aspectos preparatorios y organizativos, análisis de la necesidad de llevar a cabo la evaluación y consultas previas.

**Evaluación de Impacto de Protección de Datos (EIPD)**

Introducción y fundamentos de las EIPD: Origen, concepto y características de las EIPD. Alcance y necesidad. Estándares.

Realización de una evaluación de impacto. Aspectos preparatorios y organizativos, análisis de la necesidad de llevar a cabo la evaluación y consultas previas.

## MÓDULO 6

45 HORAS

### La seguridad de los datos personales y el análisis y gestión de riesgos

**En línea: 2 a 24 de marzo de 2023**

**Presenciales: 7, 8 y 9 de marzo de 2023 de 9:00 h a 14:30 h**

#### **La seguridad de los datos personales en el ámbito de la Administración**

Antecedentes normativos.

LOPD y RDLOPD. Medidas de seguridad técnicas y organizativas.

La seguridad de los datos personales en el RGPD y en la LOPDGDD.

#### **El Esquema Nacional de Seguridad de la administración electrónica.**

##### **Alcance y contenido**

El ENS. Objeto y ámbito de aplicación.

El ENS. Principios básicos y requisitos mínimos de seguridad.

Roles y funciones.

Auditoría de la seguridad.

Ánalysis y gestión de riesgos.

Medidas de seguridad. Tipos. Metodología de aplicación.

#### **El Esquema Nacional de Seguridad de la administración electrónica. Aspectos prácticos de implantación**

Proceso de adecuación al ENS.

Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI).

Guías e instrucciones técnicas de seguridad.

Políticas y normativas corporativas de seguridad de la información.

#### **Ánalysis y gestión de riesgos de los tratamientos de datos personales**

Introducción. Marco general de la evaluación y gestión de riesgos. Conceptos generales.

Evaluación de riesgos. inventario y valoración de activos. inventario y valoración de amenazas.

Salvaguardas existentes y valoración de su protección. Riesgo resultante y riesgo inasumible.

Metodologías de análisis y gestión de riesgos.

Las herramientas EAR (Entorno de Ánalysis de Riesgos). PILAR.

## C. TÉCNICAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y OTROS CONOCIMIENTOS

## MÓDULO 7

15 HORAS

### La auditoría de protección de datos y la auditoría de sistemas de información

**En línea: 12 a 26 de abril de 2023**

#### **La auditoría de protección de datos**

El proceso de auditoría. Cuestiones generales y aproximación a la auditoría. Características básicas de la auditoría.

Elaboración del informe de auditoría. Aspectos básicos e importancia del informe de auditoría. Ejecución y seguimiento de acciones correctoras.

#### **La auditoría de sistemas de información**

Función de la auditoría en los sistemas de información. Conceptos básicos. Estándares y directrices de auditoría de SI.

Control interno y mejora continua. Buenas prácticas. Integración de la auditoría de protección de datos en la auditoría de SI.

Planificación, ejecución y seguimiento.

## MÓDULO 8

15 HORAS

### Tratamientos de datos personales más habituales en las EELL

Presenciales: 9, 10 y 11 de mayo 2023 de 9:00 h a 14:30 h

Tratamientos llevados a cabo por la Policía Local.  
Tratamientos mediante dispositivos de video vigilancia y otros sistemas audiovisuales.  
Gestión de RRHH.  
Usos del Padrón de habitantes.  
Servicios Sociales.  
Gestión de Tributos.  
Otros tratamientos

## MÓDULO 9

15 HORAS

### Nuevos entornos tecnológicos de tratamiento de la información

Videoclases: 23, 24 y 25 de mayo 2023 de 9:00 h a 14:30 h

Cloud Computing.  
Internet de las Cosas y Smart Cities.  
Big data. Profiling  
B.Y.O.D.  
Blockchain  
Tecnologías RFID  
Redes sociales

## + INFO

Duración: 220 horas.

#### Coordinación del itinerario:

**EUSEBIO MOYA LÓPEZ.** Jefe del Departamento de Protección de Datos y Seguridad de la Información en Diputación de Valencia y Delegado de Protección de Datos de la Diputación de València.

**JOSÉ ANTONIO SOLANA SANDEMTRIO.** Departamento de Protección de Datos y Seguridad de la Información en Diputación de Valencia.

**Mª ÁNGELES EZQUER GARÍN.** Departamento de Protección de Datos y Seguridad de la Información en Diputación de València.

#### Dinamización:

**ALFONSO PINAZO ORTÍZ.** Departamento de Protección de Datos y Seguridad de la Información en Diputación de València.

## PROFESORADO

**LORENZO COTINO HUESO.** Catedrático de Derecho Constitucional (Universidad de València). Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

**FRANCISCO JAVIER SEMPERE SAMANIEGO.** Letrado Jefe de Área CENDOJ. Delegado de Protección de Datos del Consejo General del Poder Judicial.

**EDUARD CHAVELI DONET.** Jefe de Estrategia de Consultoría en Govertis. Secretario de la Sección de Derecho Informático del ICAV. Delegado de Protección de Datos de Les Corts Valencianes.

**RAMÓN MIRALLES LÓPEZ.** Socio Director en Ecix Group Barcelona. Ex Coordinador de auditoría y seguridad de la información de la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

**ANA MARZO PORTERA.** Abogada en Equipo Marzo. Miembro de la Comisión Técnica de Trabajo del RGPD de la Federación Española de Municipios y Provincias.

**MIGUEL ÁNGEL BLANES CLIMENT.** Letrado del Defensor del Pueblo de la Comunidad Valenciana (Síndic de Greuges).

**JOSÉ LUIS COLOM PLANAS.** Miembro de grupo de trabajo del Foro Nacional de Ciberseguridad. Auditor jefe de certificación para el Esquema Nacional de Seguridad.

**MARÍA LOZA CORERA.** Abogada. Lead Advisor Jurídico Nuevos Retos en Govertis. Delegada de Protección de Datos certificada.

**PATRICIO MONREAL VILANOVA.** Abogado. Lead Advisor Jurídico Privacidad Sector Público en Govertis. Delegado de Protección de Datos certificado.

**EUSEBIO MOYA LÓPEZ.** Jefe Departamento de Protección de Datos y Seguridad de la Información en Diputación de Valencia. Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Valencia.

DIVAL Data

**3.ª edición #DIVALData**  
Especialistas en protección de datos personales

Inscripción:  
<http://www.dival.es/formacion>

Plazo de solicitud:  
hasta el 20 de julio de 2022

Información:  
<http://www.dival.es/formacion>  
[formacion@dival.es](mailto:formacion@dival.es)  
[@formaciодival](https://twitter.com/formaciодival)  
**963 882 525**

